



El presente documento no constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento, ni prejuzga sobre la operación del establecimiento mercantil.

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2018.  
AAO/DPCZAR/0358/18.

C. LINO FLORES SILVA  
PROMOVENTE  
QUEMA DE FUEGOS ARTIFICIALES

PRESENTE

En atención a la solicitud de autorización para la instalación y quema de pirotecnia y efectos especiales, ingresada el 29 de noviembre de 2018, con número de Folio **8732/18**, ante la Ventanilla Única de este Órgano Político-Administrativo, relativa al evento que se pretende llevar a cabo el día el día martes, 08 de diciembre de 2018, con un horario a las 18:30 horas en las [redacted] en donde manifiesta el manejo de PIROTECNIA; con base a lo anterior me permito informar lo siguiente:

Artificios Pirotécnicos	Cantidad (piezas)
FUENTES DE CHISPA	20
BOMBAS DE 3"	20
BOMBAS DE 4"	4
CANDELAS DE 5 TIROS	50
COMETAS	10
MÓDULOS DE MINA DE EFECTO ESPECIAL PARA INTERIOR	30
MODULO DE COMETA	3
Total de sustancias químicas:	3.700 KG

Con base a lo anterior y de la revisión a la documentación proporcionada el día 29 de noviembre de 2018, informo a usted, que esta Dirección a mi cargo, **NO TIENE INCONVENIENTE** en que se lleva a cabo el evento aludido, asumiendo que se aplicarán las medidas de seguridad que permitan garantizar la salvaguarda e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, por lo que la integración y la información proporcionada, queda bajo la responsabilidad de los organizadores.

No omito señalar, que con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, esta Autoridad se sujeta al principio de BUENA FÉ, de que los datos manifestados son bajo protesta de decir verdad, en consecuencia, de resultar falsos los informes o declaraciones, se sujetará a las responsabilidades respectivas y en su caso a la imposición de las sanciones que en derecho proceda.

*"La presente autorización tiene validez únicamente para la fecha y lugar indicados."*

Sin otro particular, y en espera de que se apliquen las medidas de prevención en la celebración de dicho evento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ FEDERICO PINA MENDIETA  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
Y ZONAS DE ALTO RIESGO



C.C.P. Lic. Ismael García Díaz.- Coordinador de Ventanilla Única (Folio: 8723/18) | Dirección Turno.- | Expediente.- | Ruta.- 0352. | JFPM/Vcc/ahv.